

CONADIS

DIRECCION DE NORMATIVIDAD

META: “Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida”



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

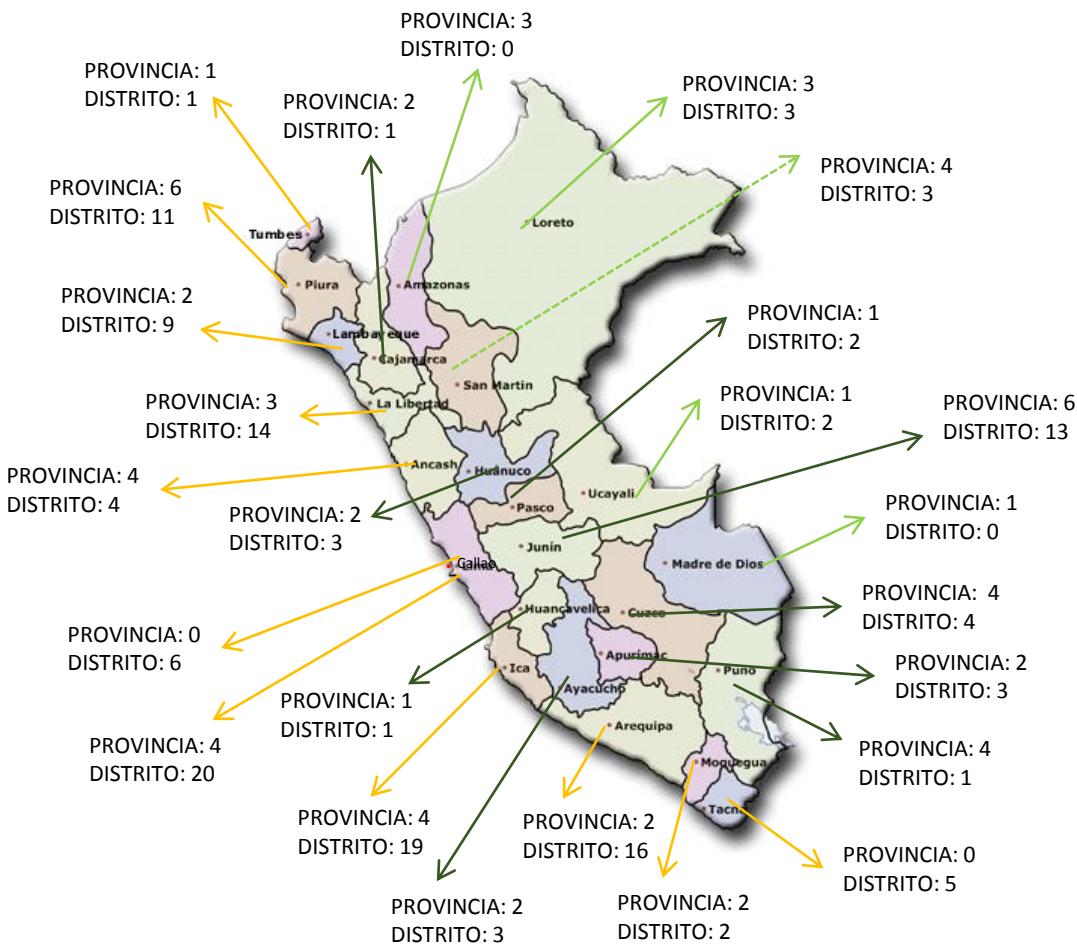
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA



INEI-2012 – 1'575.420 Personas con discapacidad. Los tipos de limitación más frecuentes en la población con discapacidad son las dificultades **para moverse o caminar** y/o para usar brazos o piernas (59,2%) y **las de tipo visual** (50,9%).

PRESENTACIÓN DE LA META

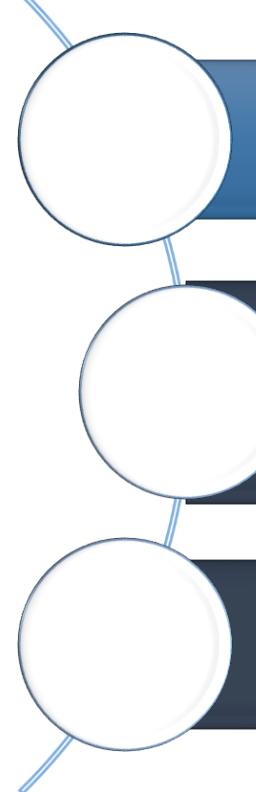
DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA



210 Municipalidades de ciudades principales tipo
“B” : Provincial: 64 / Distrital: 146

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
Hasta el 31 de julio del 2016

Puntaje mínimo : 80 PUNTOS
Puntaje máximo: 100 puntos.



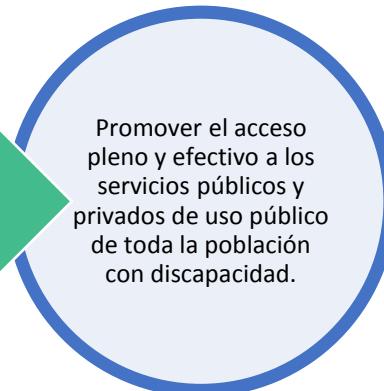
QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR
Actividad 1: Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando las funciones establecidas en el artículo 70, numeral 70.2 de la Ley N°29973 “Ley General de las Personas con Discapacidad” a las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.	Ordenanza Municipal que incorpora al ROF las funciones de la OMAPED.
Actividad 2: Elaboración de perfiles del personal integrante de la OMAPED de acuerdo a la resolución N°161-2013-SERVIR/PE.	Resolución de Alcaldía que aprueba los perfiles del personal integrante de la OMAPED.
Actividad 3: Conformación de equipo técnico responsable del levantamiento de información para el diagnóstico en accesibilidad urbanística.	Resolución de Alcaldía que conforma el equipo técnico responsable.
Actividad 4: Diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de radio de 3 cuadras (6 x 6 cuadras).	Informe técnico de identificación de barreras de accesibilidad urbanística del área focalizada.
PUNTAJE MÍNIMO	
Actividad 5: Diagnóstico e identificación de barreras urbanísticas para personas con discapacidad y movilidad reducida en un área focalizada de radio de 2 cuadras (4 x 4 cuadras).	Informe técnico de identificación de barreras de accesibilidad urbanística del área focalizada.
PUNTAJE TOTAL	



BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

1



2



RECOMENDACIONES FINALES



DIRECTORIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	TELÉFONO
GLORIA ELIZABETH CALLE ATO	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD	ecalle@conadisperu.gob.pe	6305170 Anexo 167
JULIO CESAR CONDOR NUÑEZ	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL NORMATIVO	jcondor@conadisperu.gob.pe	6305170 Anexo 298
PATRICIA AGUIRRE RODAS	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO NORMATIVO	paguirre@conadisperu.gob.pe	6305170 Anexo 152